

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VACUNA FRENTE A LA HEPATITIS B TIPO ADULTO MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR **EXCLUSIVIDAD. AÑO 2018**

La Comunidad de Murcia mediante su adhesión al Acuerdo Marco 2017-2020 con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad solicitó para ese periodo 7.000 dosis anuales de vacuna de hepatitis B tipo adulto, al laboratorio adjudicatario, Merck, Sharp and Dohme, quedando desierta la adjudicación en el Contrato Derivado al no concurrir el adjudicatario debido a la grave situación de desabastecimiento a escala mundial.

A la vista de la grave situación planteada, que puede acarrear graves consecuencias en salud pública, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad junto a la Agencia Española del Medicamento y las Comunidades Autónomas, inició gestiones con los laboratorios GlaxoSmithKline y Merck, Sharp and Dohme para obviar al menos parcialmente el desabastecimiento. Como resultado de las gestiones anteriormente mencionadas, la Comisión de Salud Pública en reunión de 14 de febrero de 2018 asignó 5.147 dosis a la C.A. de Murcia de la vacuna ENGERIX-B 20 mcgs del laboratorio GlaxoSmithKline, ya que el laboratorio Merck, Sharp and Dohme, único adjudicatario del Acuerdo Marco no disponible de dosis en la actualidad, y para recibir una vez finalizados los trámites administrativos correspondientes.

Es por ello que se solicita que se proceda a la adquisición de 5.147 dosis de vacuna ENGERIX-B 20 mcgs del laboratorio GlaxoSmithKline.

Con fecha 27 de marzo de 2018 queda desierta la adjudicación del contrato de suministro de vacuna de hepatitis B tipo adulto por ser el precio ofertado superior al precio de licitación.

A tal efecto la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud de la C.A. de Murcia solicita contratar 5.147 dosis de vacuna al precio de venta del laboratorio (PVL), fijado por la Comisión Interministerial de Precios.



a es una capia autêntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Mucia, según artículo 27.3.3, de la Ley 39/2015. outenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 11d4b1bb-aa03-a3dd-222842988409

Una vez examinada la propuesta presentada por la empresa GlaxoSmithKline S.A., única empresa licitante al concurso para la contratación del "Suministro de la vacuna frente a Hepatitis B para el Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2018", al ser el único fabricante que dispone de dicha vacuna, se propone:

Adjudicar el contrato para el "Suministro de la vacuna frente a Hepatitis B para el Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2018" a dicha empresa, GlaxoSmithKline S.A., ya que:

- La propuesta se adecua en todos sus términos a las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones técnicas.
- Presenta una oferta económica de cincuenta y cinco mil doscientos setenta y
 ocho con setenta y ocho céntimos de euro (55.278,78 euros), más el
 correspondiente IVA de dos mil doscientos once con quince céntimos de euro
 (2.211,15), lo que da un total de cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y
 nueve con noventa y tres céntimos de euro (57.489,93 euros).

Fdo.: Pedro José Bernal González Técnico Responsable de Programas Vacunales

